



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007538-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y la Fundación María Jesús Soto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907538, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, Procuradoras del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y la Fundación María Jesús Soto.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907538 se manifiesta lo siguiente:

La importancia de la competencia financiera, tanto en la ciudadanía en general como en el ámbito educativo, es algo que se ha puesto de manifiesto especialmente en los últimos años. Por ello es necesario reforzar esta competencia en el alumnado, para que en el futuro sepan gestionar sus recursos y tomar decisiones financieras fundamentadas, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad cada vez mayor de los productos y servicios que ofrecen los mercados financieros.



Sirva como ejemplo de la relevancia que esta competencia está adquiriendo en el sistema educativo mencionar que el estudio PISA, a partir de 2012, además de las competencias lingüística, matemática y científica, ha introducido la evaluación de la competencia financiera.

En este sentido, la Consejería de Educación viene desarrollando varias iniciativas dirigidas a mejorar la competencia financiera de nuestro alumnado, siendo el proyecto "Educación Financiera Básica" una más dentro de este conjunto de actuaciones, entre las que algunos de ellas se desarrollan junto a Universidades de Castilla y León. Es el caso de la Universidad de Salamanca, con quien se está trabajando en la elaboración de materiales didácticos y el diseño de actividades de educación financiera adaptados a las etapas de infantil y primaria.

En otro orden de cosas, los términos concretos del convenio suscrito entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Fundación María Jesús Soto, cuyo fin es el desarrollo del proyecto "Educación Financiera Básica" en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, pueden consultarse en el propio texto del convenio, del cual se ha ofrecido una copia a raíz de la petición de documentación 1622, cursada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, formulante de esta Iniciativa Parlamentaria.

Asimismo, tal y como se refleja en el propio convenio, el desarrollo del proyecto "Educación Financiera Básica" comporta dos actuaciones. Por una parte, la distribución entre los centros educativos de Castilla y León sostenidos con fondos públicos que impartan educación primaria y secundaria de un lote compuesto por tres libros que abordan, respectivamente el sistema financiero, la empresa y el emprendimiento, y el sistema de gobierno democrático. Por otra parte, la formación al profesorado de Castilla y León que lo solicite en educación económico-financiera y para el emprendimiento a través del programa "Economía y emprendimiento en las aulas: recursos prácticos para docentes".

El coste de ambas actuaciones, que incluye el coste económico derivado del desarrollo de las actividades y el coste de los materiales contemplados en el convenio, ha sido asumido íntegramente por la Fundación María Jesús Soto sin que comportara ningún compromiso económico para la Consejería de Educación.

No obstante, todos los materiales y contenidos que se están empleando en el desarrollo del proyecto "Educación Financiera Básica", aportados por la Fundación María Jesús Soto, cuentan con la previa supervisión y beneplácito de la Consejería de Educación, que ha comprobado que se ajustan en sus contenidos y metodología a los parámetros de lo que en el ámbito pedagógico se entiende por la competencia financiera, adaptándose a los objetivos del currículo de las etapas educativas que comprende el proyecto "Educación Financiera Básica".

Valladolid, 23 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.